

CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE DESCARTE DE VACUNAS

Periodo: primer y segundo trimestre del año 2025.

Yo, Ninoska Urzúa Jiménez, en calidad de enfermera IAAS, del CESFAM Dr. Alberto Reyes, certifico que, revisados los registros disponibles del establecimiento, no se registraron descartes de vacunas durante:

- Primer trimestre: Enero-febrero-marzo 2025
- Segundo trimestre: Abril-mayo-junio 2025

Lo anterior se fundamenta en la revisión de las siguientes fuentes de verificación:

- Actas de eliminación/descartes de vacunas: sin registros en el periodo indicado.
- Libro de registro interno del vacunatorio (dosis administradas): revisando para contraste y trazabilidad
- Sistema de inventario PNI/control de stock: revisando para corroborar movimientos asociados a eliminación.

Se extiende el presente certificado a solicitud de quien corresponda, para fines de respaldo y control de calidad/seguridad del proceso de inmunización.

Tomé, Julio 2025

Ninoska Urzúa Jiménez
Enfermera IAAS